RESOLUCION VRI No 01
(28 DE JUNIO DE 2023)

6.1-90.19

Por la cual se declara DESIERTA la elección de un integrante del comité de ética en el marco de la "CONVOCATORIA PARA LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA PARA LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA"

EL CONSEJO DE INVESTIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en uso de sus atribuciones estatutarias, conferidas especialmente por el artículo 6, numeral 6.2.1.2 del acuerdo 015 del 4 de marzo de 2015, y.

C O N S I D E R A N D O:

1. Que en el acuerdo 015 del 4 de marzo de 2015 se establece en su artículo 6 que el comité de ética para la vicerrectoría de investigaciones es una instancia asesora del sistema de investigaciones, conformado por el vicerrector de investigaciones o su delegado y cuatro (4) profesores investigadores con título de Doctorado, Maestría o especialización clínica en salud, con conocimientos o experiencia en el campo de la ética para la investigación científica, designados por el consejo de investigaciones para un periodo de Dos (2) años, reelegibles hasta por un periodo consecutivo según lo estipula el numeral 6.2.1.2 del citado acuerdo.

2. Que el 23 de abril de 2023 culmino el periodo de dos (2) años como integrante del Comité de Ética para la Investigación Científica de la Universidad del Cauca de la docente OLGA LUCIA CADENA DURAN identificada con Cédula de Ciudadanía N° 52.021.928 de Bogotá, Cundinamarca.

3. Que la vicerrectoría de investigaciones a través de la "Convocatoria para la conformación del comité de ética para la investigación científica de la Universidad del Cauca", de fecha 31 de Mayo del 2023, convoca a los interesados a participar como candidatos para la elección de UN (1) integrante de los Docentes al Comité de Ética para la investigación científica de la Universidad del Cauca.

4. Que dentro del plazo estipulado no se presentó ningún candidato que cumpliera con los parámetros, requisitos y tiempos estipulados en la "Convocatoria para la conformación del comité de ética para la investigación científica de la Universidad del Cauca."

5. Que una vez cerrado el proceso de inscripción de candidatos el 23 de junio del 2023, el Consejo de Investigaciones de la Universidad del Cauca en sesión presencial del 27 de marzo del 2023, declaro la convocatoria como DESIERTA

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar como DESIERTA la "Convocatoria para la conformación del comité de ética para la investigación científica de la Universidad del Cauca", según la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTICULO SEGUNDO: COMUNICAR el presente acto administrativo a la comunidad en general y al Comité de Ética para la Investigación Científica de la Universidad del Cauca.

ARTICULO TERCERO**:** Frente a la presente resolución proceden los siguientes recursos: recurso de reposición ante el Señor Vicerrector de Investigaciones y recurso de apelación ante el Señor Rector, de conformidad con lo señalado en el artículo 75 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: PUBLICAR el presente acto administrativo en los canales oficiales de la Universidad del Cauca.

ARTICULO: El presente acto administrativo rige a partir de su publicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

FRANCISCO JOSÉ PINO CORREA
Vicerrector de Investigaciones

Proyección: Daniela Serna Sarmiento
Revisión y aprobación: Sebastián Torres Semanate